

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2012-00073

PROCESO: JAIRO HERNAN ESTRADA

DEMANDANTE: HERNAN HERRERA GIRALDO

DEMANDADOS: EDISON HOOVER LARGO LADINO

Atendiendo el escrito que antecede, por medio del cual el señor PEDRO PABLO FLOREZ LÓPEZ, designado como secuestre dentro del presente asunto, en reemplazo del señor CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO, manifiesta su aceptación a dicho cargo, el Despacho la tiene en cuenta, para lo cual deberá contactarse con el auxiliar saliente a fin de que le realice la entrega correspondiente.

Se le informa que el número telefónico donde puede ubicar al señor AREVALO AGUDELO, es 3014594643.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
6 DE AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. J. H.' or similar, written over a light blue circular stamp.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b43701aa575a01b29251c2ac1b6f3ec70bde159f3a015503483febb50b5bb8b0

Documento generado en 05/08/2021 09:39:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>